



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 173-2019-MTC/09.02

Señor.

FRANCISCO KELER RENGIFO KHAN

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Tambopata

Av. León Velarde N° 230. Tambopata

MADRE DE DIOS.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 174-2019-MTC/09.02

Señor.

REYNALDO RIVAS DAVILA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Manu

Jr. Salvación S/N Mz. C Lt. 01. Manu

MADRE DE DIOS.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 175-2019-MTC/09.02

Señor.

CARLOS ALFREDO AGUILAR MENDOZA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Tahuamanu

Av. Brasil S/N. Iñapari

MADRE DE DIOS.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 176-2019-MTC/09.02

Señor.

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Jr. Áncash N° 275. Moquegua

MOQUEGUA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 177-2019-MTC/09.02

Señor.

LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro

Calle Grau N° 101. Omate

MOQUEGUA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVAL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 178-2019-MTC/09.02

Señor.

GERARDO FELIPE CARPIO DIAZ

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Ilo

Av. Malecón Costero Miramar N° 1200. Ilo

MOQUEGUA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes

MCMC/yag





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 179-2019-MTC/09.02

Señor.

MARCO ANTONIO DE LA CRUZ BUSTILLOS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Pasco

Jr. San Cristóbal S/N Plazuela Municipal. Chaupimarca

PASCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 180-2019-MTC/09.02

Señor.

JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión

Jr. Jorge Chávez S/N. Yanahuanca

PASCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 181-2019-MTC/09.02

Señor.

JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Oxapampa

Jr. Grau N° 302. Oxapampa

PASCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 182-2019-MTC/09.02

Señor.

JUAN JOSE DIAZ DIOS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Piura

Jr. Ayacucho N° 377. Piura

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 183-2019-MTC/09.02

Señor.

BALDOMERO MARCHENA TACURE

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Ayabaca

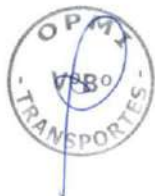
Calle Salaverry N° 260. Ayabaca

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 184-2019-MTC/09.02

Señor.

ISMAEL HUAYAMA NEIRA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huancabamba

Calle General Medina N° 110. Huancabamba

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 185-2019-MTC/09.02

Señor.

NELSON MIO REYES

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Morropón

Calle Cuzco N° 421. Chulucanas

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 186-2019-MTC/09.02

Señor.

TEODORO EDILBERTO ALVARADO ALAYO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Paita

Plaza de Armas S/N. Paita

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 187-2019-MTC/09.02

Señor.

EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Sullana

Calle Bolívar N° 160. Sullana

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 188-2019-MTC/09.02

Señor.

JOSE ALFREDO VITONERA INFANTE

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Talara

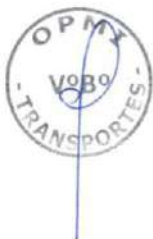
Av. José Faustino Sánchez Carrión S/N. Pariñas

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 189-2019-MTC/09.02

Señor.

JUSTO ECHE MORALES

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Sechura

Calle Dos de Mayo N° 618. Sechura

PIURA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 190-2019-MTC/09.02

Señor.

MARTIN TICONA MAQUERA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Puno

Jr. Deustua N° 458. Puno

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 191-2019-MTC/09.02

Señor.

FLAVIO JESUS MAMANI HANCCO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Azángaro

Jr. Azángaro N° 160. Azángaro

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 192-2019-MTC/09.02

Señor.

FABIO VARGAS HUAMANTUCO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Carabaya

Plaza 28 de Julio N° 401. Macusani

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 193-2019-MTC/09.02

Señor.
JUSTO APAZA DELGADO
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Chucuito
Jr. Loyola N° 221. Juli
PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 194-2019-MTC/09.02

Señor.

VILLANUEVA MAQUERA RESALASO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de El Collao

Jr. Independencia N° 210. llave

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 195-2019-MTC/09.02

Señor.

JORGE ARTURO ALVAREZ MENDOZA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huancané

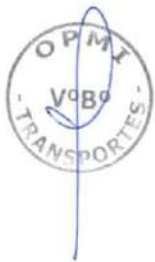
Plaza de Armas S/N. Huancané

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 196-2019-MTC/09.02

Señor.

CIRIACO ISIDRO DIAZ ARETEGUI

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Lampa

Plaza de Armas N° 100. Lampa

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 197-2019-MTC/09.02

Señor.

ESTEBAN ALVAREZ CCASA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Melgar

Jr. Tacna N° 562. Ayaviri

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 198-2019-MTC/09.02

Señor.
JUAN JOSE TINTA MAMANI
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Moho
Jr. Lima N° 133, Moho
PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 199-2019-MTC/09.02

Señora.

YOLINDA BARRANTES QUENALLATA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de San Antonio De Putina

Plaza de Armas S/N. Putina

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 200-2019-MTC/09.02

Señor.

DAVID SUCACAHUA YUCRA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de San Román

Jr. Jauregui N° 321. Juliaca

PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 201-2019-MTC/09.02

Señor.
VICTOR ADAN MALAGA CARCASI
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Sandia
Jr. Arica N° 420. Sandia
PUNO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag